



ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

11 AGO 2020

Resolución Administrativa

Lima, 21 de julio de 2020

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a vista.

Los expedientes N° 20-017217-001, N° 20-017021-001 y N° 20-012456-001 que contienen la Nota Informativa N° 660-2020-UL/HNHU de fecha 13 de julio de 2020, Nota Informativa N° 662-2020-UL/HNHU de fecha 14 de julio de 2020 y la Nota Informativa N° 707-2020-UL/HNHU de fecha 20 de julio de 2020, mediante los cuales el Jefe de la Unidad de Logística solicita la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir tres (3) procedimientos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 02-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 09-2020-OA-HNHU de fecha 18 de febrero de 2020, Resolución Administrativa N° 11-2020-OA-HNHU de fecha 26 de febrero de 2020, Resolución Administrativa N° 18-2020-OA-HNHU de fecha 9 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 24-2020-OA-HNHU de fecha 13 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 27-2020-OA-HNHU de fecha 19 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 46-2020-OA-HNHU de fecha 11 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 47-2020-OA-HNHU de fecha 12 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 54-2020-OA-HNHU de fecha 28 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 56-2020-OA-HNHU de fecha 5 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 62-2020-OA-HNHU de fecha 16 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 63-2020-OA-HNHU de fecha 17 de junio de 2020, y Resolución Administrativa N° 66-2020-OA-HNHU de fecha 23 de junio de 2020;

Que, a través de la Nota Informativa N° 660-2020-UL/HNHU de fecha 13 de julio de 2020, Nota Informativa N° 662-2020-UL/HNHU de fecha 14 de julio de 2020 y la Nota Informativa N° 707-2020-UL/HNHU de fecha 20 de julio de 2020, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir los procedimientos de selección de: **Contratación Directa** para el "Servicio de Entrega de Tarjetas Electrónicas de Apoyo Nutricional para Consumo de Alimentos - Complemento Alimentario por Riesgo Ocupacional 2020 para el Personal del HNHU", por un valor estimado de S/. 1 163 500,00 (Un Millón Ciento Sesenta y Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 3.27.11.99 - Servicios Diversos, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, **Contratación Directa** para la "Adquisición de Enoxaparina Sódica - 40mg/0.4ml ampolla para el HNHU", por un valor estimado de S/. 372 500,00 (Trescientos Setenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.12 - Medicamentos, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, y la **Contratación Directa** para la "Adquisición de un (1) Tubo de rayos X para el Tomógrafo del Servicio de Radiología del HNHU", por un valor estimado de S/. 238 700,00 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio;

Que, con Memorando N° 390-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 158-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 10 de julio de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000005223 para el año 2020 por el monto de S/. 1 163 500,00 (Un Millón Ciento Sesenta y Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Entrega de Tarjetas Electrónicas de Apoyo Nutricional para Consumo de Alimentos - Complemento Alimentario por Riesgo Ocupacional 2020 para el Personal del HNHU";



Que, con Memorando N° 394-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 160-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 13 de julio de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000005233 para el año 2020 por el monto de S/. 372 500,00 (Trescientos Setenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Enoxaparina Sódica - 40mg/0.4ml ampolla para el HNHU";

Que, con Memorando N° 283-A-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 0125-A-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 11 de mayo de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000004025 para el año 2020 por el monto de S/. 238 700,00 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de un (1) Tubo de rayos X para el Tomógrafo del Servicio de Radiología del HNHU";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 660-2020-UL/HNHU de fecha 13 de julio de 2020, Nota Informativa N° 662-2020-UL/HNHU de fecha 14 de julio de 2020, y en la Nota Informativa N° 707-2020-UL/HNHU de fecha 20 de julio de 2020, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 235-2020-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:





ABOG. Braulio Raúl Raez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

11 AGO 2020

Resolución Administrativa

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista
INCLUIR:

Lima, 21 de julio de 2020

| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | OBJETO | DESCRIPCIÓN | VALOR ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA |
|----------------------------|----------|---|------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| CONTRATACIÓN DIRECTA | SERVICIO | SERVICIO DE ENTREGA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE APOYO NUTRICIONAL PARA CONSUMO DE ALIMENTOS - COMPLEMENTO ALIMENTARIO POR RIESGO OCUPACIONAL 2020 PARA EL PERSONAL DEL HNHU | S/. 1 163 500,00 | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | JULIO |

INCLUIR:

| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | OBJETO | DESCRIPCIÓN | ÍTEM | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ÍTEM | VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM | F.F | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA |
|----------------------------|--------|---|------|------------------|----------|----------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| CONTRATACIÓN DIRECTA | BIEN | ADQUISICIÓN DE ENOXAPARINA SÓDICA - 40MG/0.4ML AMPOLLA PARA EL HNHU | 1 | UNIDAD | 25,000 | S/. 14.90 | S/. 372 500,00 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | JULIO |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | BIEN | ADQUISICIÓN DE UN (1) TUBO DE RAYOS X PARA EL TOMOGRAFO DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HNHU | 1 | UNIDAD | 1 | S/. 238 700,00 | S/. 238 700,00 | RECURSOS ORDINARIOS | JULIO |

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"
ECONOMISTA RUTH ROCIO MORENO GALARZA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

RRMG/OHACH
Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

"ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO"